



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo. (2024081670)

Vista la Oferta Pública de Empleo para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por Resolución de Alcaldía 2022-0574 con fecha 17 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 95, de fecha 20 de mayo de 2022 (corrección de errores BOP número 96, de 26 de mayo de 2022), y en el DOE número 101, de fecha 27 de mayo de 2022.

Vistas las bases aprobadas junto con las convocatorias, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 220, de 18 de noviembre de 2022; 226, de 28 de noviembre de 2022; y 227, de 29 de noviembre de 2022, y las características de las plazas vacantes objeto de las convocatorias:

Nº PUESTO	Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	NATURALEZA Y SING. PUESTO	GRUPO	REQUISITOS	FORMA PROVISIÓN	PUNTOS ESPECÍF.	NIVEL	JORNADA/ Dedic.
41	1	Guarda Polideportivo (1/2 jornada)	Laboral NO	AP	Certificado de escolaridad o asimilados	Concurso General	425	12	INVIERNO: Normal L-J: 16:00 a 22:00 Viernes, sábado y domingo competiciones VERANO: Flexible puntual
35	1	Director/a- Educador/a	Laboral SI	C1/A2	Diplomatura en Magisterio/Grado en Educación Infantil o asimilados	CE	800	20	L-V :8.00-15:00 (resto flexible) Dedicación normal
36	3	Educador/a	Laboral SI	C1	FP/Grado Superior Educación Infantil o asimilados	Concurso general	600	17	L-V :8.00-15:00 (resto flexible) Dedicación normal
38	1	Personal de Biblioteca	Laboral NO	C1	Bachiller superior o asimilado	Concurso General	550	17	L-V 10:00 -13:00/17:00- 20:00 (horario fijo). Resto flexible.



Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-0733, de fecha 27 de septiembre de 2024, una vez concluido el procedimiento de selección, se ha procedido a aprobar la contratación como personal laboral fijo de:

Plaza	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
Guarda de Polideportivo	*****919V	Romero Sánchez, Juan Diego
Director/a Educador/a	***3266**	Bernabé González, María Luisa
Educador/a	***6395**	Martín Llamazares, Antonia Isabel
Educador/a	***6621**	Ramas Barroso, María Inmaculada
Educador/a	***5438**	Román Maestre, Irene
Personal de Biblioteca	*****648Q	Casado Esteban, Julia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la contratación de los citados empleados públicos en el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

Lo anterior se difunde para general conocimiento, advirtiendo que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o su publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Puebla de la Calzada, 8 de octubre de 2024. El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA DELFA CUPIDO.

• • •

